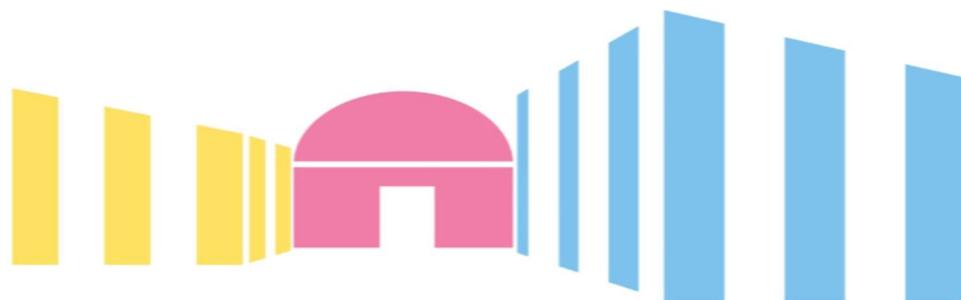


PROYECTO DE DIRECCIÓN



PONCE DE LEÓN

Centro de Educación Especial · Tomelloso

OLGA BLANCO HERNÁNDEZ

INDICE

A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	1
A.1. Marco institucional: fundamentación normativa	2
A.2. Presentación de los miembros del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa	4
B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	6
C. PROPUESTAS DE ACTUACIONES A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN A LOS SIGUIENTES ÁMBITOS	10
C.1. Coordinación y participación de los órganos colegiados enfoque inclusivo en el proceso de enseñanza y aprendizaje	11
C.2. Administración y gestión de la convivencia y participación. Medidas coeducativas: Igualdad, tolerancia y diversidad. Medidas preventivas: Discriminación y violencia de género	16
C.3. Relaciones con el entorno	20
C.4. Administración y gestión de los recursos	23
C.5. Impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa	25
D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA	27
D.1. Evaluación del proyecto de dirección	29

A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge a partir de una profunda reflexión colectiva sobre el modelo educativo que aspiramos a seguir y que hemos ido construyendo a lo largo de estos 13 años. Durante este tiempo, como jefa de estudios, he tenido el privilegio de trabajar junto a mis compañeras de equipo directivo, contribuyendo activamente a la transformación del CEE Ponce de León en un referente de la educación inclusiva en nuestra localidad, provincia y comunidad.

Nuestro proyecto se fundamenta en la premisa de que la educación especial no debe ser estática ni reaccionaria, sino que debe adaptarse y evolucionar conforme a los cambios sociales, educativos y tecnológicos que nos afectan. En este sentido, la educación especial se encuentra actualmente inmersa en un proceso de transformación constante debido a varios factores clave:

1. **El Modelo de Educación Inclusiva:** Este modelo se ha consolidado como una prioridad a nivel educativo, promoviendo que los estudiantes con necesidades educativas especiales sean atendidos en entornos que favorezcan su integración, participación y desarrollo pleno. La inclusión no solo implica una estructura de apoyo a los alumnos, sino también un cambio cultural y pedagógico que debe permear todas las dimensiones de la escuela.
2. **El Cambio en el Perfil del Alumnado:** El alumnado en los centros de educación especial está experimentando una diversificación aún mayor, no solo en cuanto a las necesidades de aprendizaje, sino también en cuanto a sus características socioemocionales y familiares. Esta variabilidad exige una constante adaptación y personalización de las estrategias pedagógicas.
3. **Los Procesos de Innovación y Formación en Neurociencias:** Los avances en el estudio del cerebro y los procesos cognitivos están permitiendo diseñar enfoques más eficaces y respetuosos con la diversidad, lo que ha enriquecido nuestras prácticas educativas. La neurociencia nos ofrece herramientas valiosas para entender cómo aprenden los estudiantes con necesidades especiales y adaptar nuestras metodologías para optimizar su potencial.
4. **El Cambio en el Perfil de las Atribuciones Docentes:** El rol de los docentes está evolucionando, exigiendo una formación continua y una actitud de flexibilidad ante las nuevas demandas del alumnado. Los educadores deben estar preparados no solo para aplicar métodos inclusivos y estrategias adaptadas, sino también para ser agentes de cambio, fomentando una cultura escolar que valore la diversidad.
5. **Procesos de Renaturalización de Espacios Escolares:** Consiste en transformar los entornos físicos de las escuelas para que se conviertan en espacios más saludables, inclusivos y estimulantes para el aprendizaje, especialmente en el caso de la educación especial, donde los estímulos sensoriales juegan un papel esencial en el desarrollo de los estudiantes.

A.1. Marco institucional: fundamentación normativa

Legislación europea

- **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).**
- **Estrategia Europea sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030**

Legislación nacional

- **Constitución Española, de 06 de diciembre de 1978.**
- **Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, LODE.**
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de E**
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Ed**
- **Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**
- **Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla la Mancha.**
- **Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**
- **Ley 40/2015, de Régimen jurídico del Sector Público.**
- **Real Decreto 24/ 1989, por el que se publica el Código Civil**
- **Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria**
- **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.**
- **Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto Básico del Empleado Público.**
- **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil**
- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.**
- **Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, por el que se regulan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva**

Legislación autonómica

- **Ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**
- **Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.**
- **Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla la Mancha**
- **Ley 3/2017, de 1 de septiembre, en materia de gestión y organización de la administración y otras medidas administrativas.**
- **Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención Temprana y Protección de la Infancia y la Adolescencia de Castilla la Mancha.**

- **Decreto 77/2002**; del 21-05-2002, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
- **Decreto 268/2004**, de 26-10-2004 de Asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de Convivencia Escolar en Castilla la Mancha.
- **Decreto 3/2013**, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla la Mancha.
- **Decreto 54/2014**, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 89/2021**, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Decreto 80/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 81/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 93/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha.
- **Orden 170/2021**, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- **Orden 9/03/07**, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
- **Orden 25-07-2016**, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros y unidades de educación especial de Castilla la Mancha
- **Orden del 25- 07- 2016**, por los que se regulan los Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta en Castilla la mancha
- **Orden 03/06/2016**, sobre organización y funcionamiento de los SAAE
- **Orden 133/2023**, de 21 de junio, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario
- **Orden 134/ 2023**, de 22 de junio, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos
- **Resolución de 26-01-2019**, de la dirección general de programas, atención a la diversidad y formación profesional, por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

- **Resolución de 08/04/2011**, por la que se regula la cooperación entre los centros docentes no universitarios y los centros de salud de la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
- **Resolución de 24/10/2017**, por la que se registra y publica el VIII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
- **Resolución de 19/ 06/2018**, por la que se establece el II Plan para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los empleados/as públicos de Castilla la Mancha.

A.2. Presentación de los miembros del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa.

El estilo de liderazgo que propongo para el desarrollo de este proyecto será inclusivo, empático y transformador, con un enfoque centrado en el bienestar y desarrollo integral del alumnado. Para lograr este objetivo, es fundamental crear una comunidad educativa en la que cada miembro se sienta valorado, apoyado y motivado. Nuestro compromiso es adaptarnos a las necesidades cambiantes del alumnado y trabajar de manera colaborativa con el equipo docente, las familias y otros profesionales, para asegurar el éxito académico y personal de todos los estudiantes.

Este proyecto puede compararse con un viaje, en el que lo más importante no solo es el destino, sino también el camino que recorreremos juntos. El equipo, como una tripulación unida, debe estar comprometido con el destino que queremos alcanzar, sabiendo que el resultado final dependerá del esfuerzo colectivo. Cada uno de los miembros del equipo tiene un papel fundamental, y su contribución es esencial para que el viaje sea exitoso. Todos son importantes y su participación activa es clave para lograr nuestros objetivos.

El liderazgo de este viaje estará a cargo de un equipo cohesionado, tanto profesional como personalmente, que comparte un mismo concepto de la educación y unas líneas de actuación comunes. Este equipo no solo tiene un alto nivel de formación y experiencia, sino también un profundo compromiso con los valores de la educación inclusiva, respetuosa y de calidad.

Durante los últimos trece años, hemos formado este equipo, conociendo en profundidad el centro y su entorno. Contamos con la experiencia y capacidad necesarias para abordar los retos que se nos presentan. A lo largo de estos años, hemos cultivado un sólido hábito de trabajo en equipo, trabajando de manera coordinada y eficaz. Nuestro liderazgo se caracteriza por la coherencia en nuestras acciones y una gestión responsable, siempre alineada con el compromiso que hemos asumido hacia el centro, el alumnado y sus familias.

La propuesta es:

Dña. Olga Blanco Hernández (Directora)

Trayectoria profesional:

- He prestado servicio como interina en la Unidad de Orientación durante el curso 2005-06.
- Funcionaria de carrera desde el 1 de septiembre de 2006. Presto servicios en el CEE “Ponce de León” de Tomelloso, como Profesora de Enseñanza

Secundaria con la especialidad de Orientación Educativa con destino definitivo desde el curso 2009-10.

- Asumo la Jefatura de Estudios en el curso 2012-2013 y la ejerce hasta el momento, compartiéndola con su función de Orientadora.

Trayectoria formativa:

Licenciada en Pedagogía por la Universidad Complutense de Madrid, coordinadora de varios proyectos de innovación: La llegada del otro al imaginario de la infancia, gestión de la convivencia para formación de directores y pedagogías inclusivas; en los últimos años viene realizando numerosos cursos relacionados con la inclusión y la educación especial: evaluación psicopedagógica desde la perspectiva inclusiva, metodología TEACH, estimulación basal y multisensorial, metodologías inclusivas en TEA, metodologías STEAM; actualmente coordinadora de grupo de trabajo de Accesibilidad Cognitiva.

Dña. Rosario Calvo Perálvarez (Jefa de Estudios)

Trayectoria profesional:

- Ha prestado servicio, como PT, en diferentes centros educativos de la Comunidad, siendo interina desde el año 1998 hasta 2003.
- Docente en el C.E.E. "Ponce de León" desde el curso 2001-02; dos cursos como interina, un curso como funcionaria en prácticas y desde el curso 2004-05 y hasta la fecha como funcionaria de carrera con destino definitivo.
- Ha ejercido la función tutorial, trabajando a lo largo de los diferentes ciclos y etapas que hay en el Centro; ha sido coordinadora de ciclo, representante del Consejo Escolar y durante los cursos 2008-09 / 2011-12 asumió la coordinación del Servicio de Asesoramiento y Apoyo Especializado.
- Asume la dirección del centro en el curso 2012-2013 y la ha estado ejerciendo ininterrumpidamente hasta el momento, compartiéndola con la docencia directa y la representación de nuestro colegio en el Consejo Escolar Municipal.

Trayectoria formativa:

A lo largo de su carrera profesional ha ido adquiriendo formación en los diferentes ámbitos educativos: gestión económica, elementos del currículum del CEE, acción tutorial, coordinación en prevención de riesgos laborales; una amplia formación en educación especial destacando la intervención con alumnado TEA.

Dña. M^a Ángeles Luna Osuna (secretaria)

Trayectoria profesional:

- Maestra con la especialidad de P.T. Durante el curso 2003-04 ejerció la docencia como interina en un centro de la localidad de Tomelloso.
- Desde el curso 2004-05 trabaja en el C.E.E. "Ponce de León" de Tomelloso, obteniendo destino definitivo en el curso 2007-08. Durante ese periodo ejerció la función tutorial, la coordinación de ciclo, la coordinación de un Proyecto de Innovación y el cargo de responsable de la Biblioteca de Centro.
- En el curso 2012-13 asumió la función de Secretaria del centro y hasta el momento viene desempeñándola junto a su labor como tutora.

Trayectoria formativa:

Posee formación en los diferentes ámbitos educativos; ha sido coordinadora del proyecto de innovación "la cultura manchega para alumnos con NEE"; y posee una amplia formación en educación especial (Terapia visual, deporte adaptado para alumnos del CEE, respuestas educativas para el TDAH...)

B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

El Centro de Educación Especial “Ponce de León” está ubicado en Tomelloso, al noroeste de la Provincia de Ciudad Real, en el centro geográfico de Castilla-La Mancha. Tomelloso es el municipio con mayor población de la zona, con 36,091 habitantes, y el octavo de la región. Es una localidad principalmente agrícola con una pequeña industria relacionada, en su mayoría, con el vino.

En cuanto a recursos educativos, Tomelloso cuenta con 12 Centros de Educación Infantil y Primaria, un colegio privado/concertado de enseñanza obligatoria (Primaria y Secundaria) y cuatro Institutos de Enseñanza Secundaria. En sanidad, dispone de dos Centros de Salud, el Hospital Público General de Tomelloso y el Centro médico LAMAR (privado).

Los **recursos culturales y deportivos** incluyen el Centro Municipal de Juventud, la Universidad Popular, el Teatro Municipal, el Auditorio Antonio López, varios museos y exposiciones, la Biblioteca Municipal “Francisco García Pavón” y el Área Municipal de Deportes de Tomelloso, que ofrece programas para niños, adultos, mayores y un programa de receta deportiva.

En bienestar social y movimiento asociativo, Tomelloso cuenta con el Centro Municipal de Servicios Sociales de Atención Primaria y el Centro de la Mujer e Igualdad. Además, hay numerosas asociaciones relacionadas con la discapacidad que apoyan a las familias de los alumnos y complementan la labor educativa del centro, como AFAS, Puertas Abiertas, Nadie es tan feliz, Fundación Cadisla y el Club de Nadadores Especiales “Los delfines”.

El centro, de nueva construcción (2012), es moderno, amplio y adaptado a las necesidades de los alumnos, sin barreras arquitectónicas y con suficientes espacios para la intervención de los profesionales. Está equipado con nuevas tecnologías y una gran cantidad de material de acceso y entretenimiento.

El centro recibe **alumnado** de Tomelloso y de otros municipios cercanos, contando con cinco rutas de transporte escolar adaptado y servicio de comedor gratuito para todos los alumnos. La **comunidad educativa** está formada por un **equipo profesional cualificado** y comprometido, con un **claustro estable y dinámico**.

Las familias, con características socioeconómicas diversas, participan activamente en la vida del centro, ya sea de forma individual o a través de la **AMPA**. La comunicación y coordinación con las familias es fundamental para la calidad educativa del centro.

La estructura de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el Centro de Educación Especial “Ponce de León” está regulada por la Orden de 25/07/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. El centro ofrece educación infantil (3-6 años) y educación básica obligatoria (EBO) para alumnos de 6 a 16 años, dividida en tres ciclos: EBO1 (6-9 años), EBO2 (10-12 años) y EBO3 (13-15 años). Además, cuenta con programas para la transición a la vida adulta (PTVA), tanto en su

modalidad básica, enfocada en la adquisición de hábitos diarios, como en la de capacitación, dirigida a desarrollar competencias laborales. También se ofrece un Programa de Garantía Juvenil de Agrojardinería.

Nuestro Centro escolariza alumnado que presenta necesidades educativas especiales que requieren medidas extraordinarias de inclusión educativa que implican ajustes y cambios significativos en algunos aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo, La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las familias de las características e implicaciones de dichas medidas. Dichas medidas se concretarán en un Plan de Trabajo, que contemplara la adopción de adaptaciones curriculares significativas.

Contamos con un total de 87 alumnas y alumnos, 7 de ellos en escolarización combinada. Además, hay 10 alumnos/as dentro del programa de Garantía Juvenil de Agrojardinería.

Se trata de un alumnado muy heterogéneo con necesidades diversas:

- Alumnado con grandes necesidades, que requieren medidas extraordinarias basadas en el desarrollo de planes de trabajo que buscan el desarrollo de habilidades adaptativas básicas y el desarrollo de estrategias metodológicas que tengan en cuenta la estimulación basal, bienestar emocional y salud.
- Alumnado con necesidades educativas que requieren medidas extraordinarias que implican la adopción de medidas organizativas, metodológicas y personales muy concretos: uso de agendas, apoyos visuales, método TEACCH, sistemas alternativos/aumentativos de comunicación.
- Alumnado con necesidades educativas que requieren la adopción de medidas individualizadas de inclusión educativa como pueden ser: adaptaciones de acceso, adaptaciones curriculares en la temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica y en los procedimientos de evaluación. Estos pueden acceder a aprendizajes funcionales básicos y tienen la posibilidad de una inclusión educativa, social y laboral efectiva y real.

A lo largo de los últimos años, el perfil del alumnado ha experimentado un notable cambio, lo que ha generado la necesidad de una atención más individualizada y especializada. Los estudiantes presentan una diversidad de necesidades educativas, sociales y emocionales que requieren un enfoque más personalizado y adaptado a sus características particulares. Esta transformación en el perfil del alumnado exige que el centro educativo implemente estrategias y recursos que garanticen una respuesta más ajustada a cada uno, promoviendo su desarrollo integral y asegurando que todos tengan las mismas oportunidades de éxito.

Tipología	Nº de alumnos/as	Porcentaje
Pluridiscapacidad	32	36,78%
Discapacidad intelectual	30	34,48%
TEA	25	28,74%

El equipo de orientación y la dirección del centro trabajan juntos para implementar enfoques metodológicos innovadores, agrupaciones flexibles y objetivos diferenciados, promoviendo medidas de inclusión educativa a nivel de centro, aula e individual.

Entre las iniciativas destacadas se encuentran el programa de educación física en el agua para alumnos con perfil TEA, planes de alimentación personalizados, sesiones compartidas de especialistas, proyectos de escuelas saludables y de renaturalización del patio escolar, y el proyecto de modelo de educación físico-deportiva en colaboración con la UCL. Además, se ofrece un sistema de apoyos individualizados y el proyecto Caminando-PROA.

Las etapas educativas incluyen áreas y módulos específicos: en educación infantil, se trabaja el conocimiento de sí mismo, la autonomía personal, la comunicación y la interacción con el entorno. En EBO, se desarrollan la autonomía personal, habilidades de vida diaria, áreas sociolingüísticas y científico-tecnológicas. En PTVA básica, se enfocan en la autonomía personal, interacción con el entorno y comunicación artística. En PTVA capacitación, se incluyen habilidades funcionales para el mundo laboral y cualificación profesional.

La gran heterogeneidad de necesidades educativas graves y permanentes de los alumnos requiere que los objetivos generales de cada etapa se adapten significativamente. Los docentes, utilizando su autonomía pedagógica, ajustan las decisiones administrativas a las peculiaridades del centro. Para analizar la incidencia del contexto en los procesos de enseñanza y aprendizaje, se utiliza un análisis DAFO, identificando oportunidades y amenazas externas, así como fortalezas y debilidades internas.

A los resultados del análisis DAFO se vincularán los objetivos del proyecto que a su vez irán concretados en líneas de actuación.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Gran diversidad de alumnado • Normativa no actualizada. • Diversidad de profesionales con funciones diferentes. • Dificultades de coordinación entre todos los profesionales del centro. • Falta de formación para trabajo con alumnos conductuales. • Aumento significativo de la matrícula en los últimos cursos • Aumento de demandas de asesoramiento de los centros de influencia. • Falta de tiempo para realizar coordinaciones con agentes externos. • Patios poco adaptados • Dificultad de participación de 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal muy implicado y motivado en el trabajo con los alumnos. • Calidad humana, compromiso, implicación, formación, interés y trabajo de los profesionales del centro. • Propuestas metodológicas novedosas y adaptadas a las necesidades del alumnado. • Formación continua de los profesionales del centro • Plantilla muy estable (más del 90%). • Importante inversión en NNTT en todas las aulas del centro. • Centro con buena dotación de material de acceso.

<p>algunas familias al ser de otras localidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de confianza en la labor del centro educativo por parte de algunas familias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Buena salud financiera.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de alumnado sin aumento de recursos personales. • Falta de actualización de normativa sobre CEE y sobre SAAE. • Cambio de normativa de la escuela ordinaria que precisa adaptación a educación especial. • Aumento de alumnos con graves problemas de comportamiento y falta de respuesta educativa adecuada. • Aumento de alumnado con graves problemas de salud. • Alto precio de materiales adaptados relativos a NNTT y material de acceso. • Gran inversión en el mantenimiento de instalaciones • Aulas pequeñas para el número de alumnos y poco adaptadas a las necesidades de nuevas metodologías organizativas. • Situación del centro alejado del centro. • Falta de transporte adaptado para asistir a actividades complementarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entorno dinámico que obliga a reinventarse constantemente. • Edificio nuevo con muchas posibilidades de instalaciones nuevas. • Posibilidad de formación continua. • Posibilidad de programas de innovación educativa gracias a la estabilidad de la plantilla. • Posibilidades de coordinación con estructuras externas. • Posibilidad de coordinación con contexto escolar. • Relación con otros centros de Educación especial. • Colaboración con la administración en desarrollo de programas y proyectos.

A continuación, concretamos las necesidades que nos ayudarán a establecer estrategias de actuación que van a marcar las señas de identidad del centro y nuestras culturas, políticas y prácticas inclusivas.

1. ORGANIZATIVAS

- Conseguir una eficaz colaboración de todos los profesionales.
- Incrementar la accesibilidad física, sensorial y cognitiva del entorno.
- Utilizar el correo corporativo y la Plataforma Educamos CLM para el traspaso de información garantizando la protección de datos.

2. PEDAGÓGICAS

- Consensuar estrategias metodológicas, con evidencia científica: Lenguaje Natural asistido, Metodología de adquisición de lectoescritura, Planificación centrada en la persona, Estimulación basal y sensorial, Apoyo conductual positivo.

- Adaptar las programaciones didácticas a la normativa vigente LOMLOE teniendo en cuenta las particularidades de nuestro alumnado.

3. PROFESIONALES

- Solicitar la incorporación de nuevos perfiles profesionales de acuerdo con las características del alumnado.
- Formación en la atención de alumnos con discapacidad y graves problemas de comportamiento asociados.
- Formación en nuevas tecnologías para favorecer el aprendizaje de los alumnos en entornos seguros.

Aumentar el conocimiento y uso de nuevas alternativas pedagógicas que favorezcan los aprendizajes significativos.

4. SOCIALES

- Fomentar las relaciones entre el centro y el entorno social.
- Diseñar actuaciones para fomentar la participación de las familias.
- Aumentar la efectividad en las relaciones de coordinación con agentes externos al centro (Ayuntamiento, Servicios Sociales, Sanidad...).
- Favorecer las actividades conjuntas con centros ordinarios para fomentar la inclusión.

C. PROPUESTAS DE ACTUACIONES A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN A LOS SIGUIENTES ÁMBITOS.

Antes de ofrecer de forma estructurada los objetivos y tareas a desarrollar durante este nuevo periodo, considero importante comentar que este proyecto supone una continuidad del que hemos llevado a cabo hasta ahora, en cuanto a el modelo de escuela que perseguimos. Partiremos de la consecución de objetivos que ya hemos alcanzado e incluiremos otros objetivos y actuaciones que desde nuestra experiencia y desde el aprendizaje de los errores cometidos consideramos que tienen margen de mejora proponiendo actuaciones que nos encaminen a una mayor excelencia en el desarrollo de nuestras funciones. Entre los objetivos estratégicos del proyecto de dirección se en cuentan los siguientes:

- Dirigir, desarrollar, supervisar y evaluar la planificación de actuaciones del proyecto de direccional teniendo en cuenta la cultura del centro escolar y su entorno.
- Establecer los pasos para la implantación de una organización transformadora.
- Liderazgo pedagógico: canalizar la calidad y la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Fomentar el liderazgo compartido.
- Desarrollar el liderazgo educativo para la inclusión, equidad, y justicia social, con el fin de garantizar el éxito de todo el alumnado.
- Actuar de forma ejemplar conforme a principios éticos.
- Liderar el centro escolar desde la convivencia positiva.
- Impulsar la innovación para promover la cultura del desarrollo personal, social y profesional de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Impulsar e implementar la participación democrática.
- Colaborar con otros centros, con el entorno social y la administración.

C.1. Coordinación y participación de los órganos colegiados enfoque inclusivo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

OBJETIVO 1: Mejorar el funcionamiento del centro trabajando de forma colaborativa y distribuyendo las responsabilidades de forma coherente para garantizar las decisiones tomadas en grupo						
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN Indicadores de logro	TEMPORALIZACIÓN			
			1º	2º	3º	4º
Hacer del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar, los órganos por excelencia de participación, análisis, aprobación y consenso de cuantas iniciativas y propuestas eleven los distintos sectores de nuestra Comunidad Escolar.	E.DIRECTIVO	Número de reuniones realizadas al año y su frecuencia Porcentaje de decisiones importantes relacionadas con la gestión educativa y el funcionamiento del centro Porcentaje de propuestas planteadas en el claustro para mejorarla práctica educativa	X	X	X	X
Informar a toda la comunidad educativa del funcionamiento de todos los órganos colegiados del centro, explicitando sus funciones en la gestión, administración y gobierno del centro, potenciando así a participación.	E.DIRECTIVO	Porcentaje de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, familias, personal administrativo) que conoce las funciones y la estructura de los órganos colegiados del centro.	X			
Facilitar a los integrantes de los distintos órganos colegiados y de coordinación docente, con la debida antelación, toda la información necesaria para adoptar de forma responsable las decisiones de sus respectivas competencias.	E.DIRECTIVO	Porcentaje de veces que la información se entrega a los miembros de los órganos colegiados con la antelación establecida	X	X	X	X
Revisar los documentos programáticos de Centro, con las aportaciones de los distintos sectores de la Comunidad Educativa adaptándolos a la normativa y el contexto y	E.DIRECTIVO CLAUSTRO C.ESCOLAR	Porcentaje de sectores de la comunidad educativa (docentes, familias, personal no docente, laboral y administrativo) que aportan sugerencias o comentarios en el proceso de	X	X		

necesidades del centro		revisión de los documentos programáticos.				
Fomentar el uso de la plataforma de Educamos CLM para el trabajo colaborativo de los órganos colegiados de gobierno, órganos de coordinación y órganos de participación, así como para el almacenamiento de contenidos y el intercambio de información.	E. DIRECTIVO COOR. DIGITAL	Uso de la plataforma para compartir documentos, crear tareas o proyectos colaborativos, o discutir temas relevantes a través de foros, chats o herramientas colaborativas. Uso de la plataforma para enviar y recibir información, comunicados, notificaciones o actualizaciones entre los miembros de los órganos.	X	X	X	X
Dinamizar el funcionamiento de los órganos de coordinación docente (equipos de ciclo, equipos docentes y C.C.P), teniendo presente que serán éstos los encargados de organizar y planificar las enseñanzas y actividades que se van a desarrollar.	E.DIRECTIVO	Porcentaje de actividades planificadas que se realizan según lo establecido en los plazos y con los recursos adecuados. Frecuencia de reuniones de los órganos Nivel de implicación de los miembros en las decisiones y en el seguimiento de las actividades planificadas.	X	X	X	X
Atribuir de forma equilibrada coordinaciones y responsabilidades a los miembros del claustro que fomenten la implicación en la vida del centro. Comisiones específicas.	E.DIRECTIVO	Porcentaje de comisiones específicas y responsabilidades de coordinación que son asumidas por diferentes docentes de distintas áreas y ciclos. Porcentaje de docentes que se sienten satisfechos con la asignación de responsabilidades y el grado de implicación que tienen en las comisiones.	X	X	X	X
OBJETIVO 2: Definir e implantar estrategias organizativas y metodológicas para la transformación del centro basándonos en los principios de inclusión: presencia y participación						
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN Indicadores de logro	TEMPORALIZACIÓN			
			1º	2º	3º	4º
Garantizar que el entorno y la infraestructura escolar sea accesible física y cognitivamente.	E. DIRECTIVO E. DOCENTE	Porcentaje de espacios e instalaciones del centro escolar adaptados para garantizar la	X	X		

		accesibilidad física y cognitiva de todos los estudiantes.				
Generalizar la organización espacio temporal, el sistema de trabajo y el uso de materiales propios de la metodología TEACCH en todos los espacios del centro para favorecer el aprendizaje del alumnado en diferentes contextos.	E.DIRECTIVO E.DOCENTE	Porcentaje de espacios y actividades del centro educativo que utilizan la organización espacio-temporal, el sistema de trabajo y los materiales propios de la metodología TEACCH de manera coherente y efectiva.	X	X		
Crear entornos sensoriales apropiados en las aulas, en los patios, comedor.	E.DIRECTIVO E.DOCENTE	Porcentaje de áreas (aulas, patios, comedor) del centro educativo adaptadas con entornos sensoriales apropiados para favorecer el bienestar y el aprendizaje del alumnado.	X	X	X	
Trabajar por la realización de programaciones de aula y Planes de Trabajo reales, individualizados y funcionales, basadas en nuestras programaciones didácticas de centro y en la PCP.	E.DIRECTIVO CCP	Porcentaje de programaciones de aula y Planes de Trabajo personalizados que cumplen con los objetivos establecidos en las programaciones didácticas de centro y en la PCP, adaptados a las necesidades individuales del alumnado.	X	X	X	X
Elaborar unos horarios que contemplen el máximo aprovechamiento del tiempo, de los espacios y de los recursos materiales y personales existentes.	J.ESTUDIOS	Porcentaje de optimización de los horarios, maximizando el uso de tiempo, espacios, recursos materiales y humanos para un aprovechamiento efectivo.	X	X	X	X
Implementar el uso del lenguaje natural asistido para favorecer la participación y la autodirección del alumnado en todos los espacios del centro y en el contexto próximo: familia y barrio.	E.DIRECTIVO EOA ALS	Porcentaje de alumnado que utilizan el lenguaje natural asistido de manera efectiva en diferentes espacios del centro y en su entorno próximo (familia y barrio), facilitando su participación y autodirección.	X	X	X	X

Favorecer las conductas adaptativas del alumnado a través del apoyo conductual positivo, favoreciendo la convivencia y socialización del alumnado.	E.DOCENTE EOA	Porcentaje de alumnado que muestran una mejora significativa en las conductas adaptativas relacionadas con la conducta, a través del apoyo conductual positivo.	X	X	X	X
Facilitar al alumnado momentos estructurados, programados y adecuados a su perfil sensorial para poder participar en actividades enriquecedoras que potencien su desarrollo.	E.DIRECTIVO E.DOCENTE	Porcentaje de alumnado que participan activamente y muestran progreso en su desarrollo, gracias a actividades estructuradas y adaptadas a su perfil sensorial.	X	X	X	X
Planificación centrada en la persona a través del cambio de mirada que nos ofrece la estimulación basal.	E.DIRECTIVO E.DOCENTE	Porcentaje de alumnado que muestra una mejora significativa en su bienestar, participación y desarrollo a través de actividades planificadas basadas en la estimulación basal, adaptadas a sus necesidades individuales.	X	X	X	X
OBJETIVO 3: Desarrollar un liderazgo educativo que sirva para la inclusión, la equidad y la justicia social fomentando la condiciones que garanticen el éxito para todo el alumnado						
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN Indicadores de logro	TEMPORALIZACIÓN			
			1º	2º	3º	4º
Desarrollar y comunicar una visión clara y compartida que promueva la inclusión, la equidad y la justicia social que guíen todas las decisiones y acciones en la escuela.	E.DIRECTIVO	Porcentaje de miembros de la comunidad educativa (docentes, alumnado, familias, personal no docente) que conocen, comprenden y aplican la visión compartida de inclusión, equidad y justicia social en sus	X	X	X	X

		acciones diarias dentro del centro educativo.				
Promover una cultura organizacional en la que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan valorados y respetados, independientemente de sus características personales o socioeconómicas.	E.DIRECTIVO	Porcentaje de miembros de la comunidad educativa (docentes, alumnado, familias y personal no docente) que perciben un ambiente inclusivo y respetuoso, independientemente de sus características personales o socioeconómicas.	X	X	X	X
Fomentar un modelo de liderazgo compartido en el que los docentes, y personal laboral asuman roles activos en la toma de decisiones que favorezcan la inclusión	E.DIRECTIVO	Porcentaje de docentes y personal laboral que participan activamente en la toma de decisiones relacionadas con la inclusión, a través de roles y responsabilidades compartidos en el modelo de liderazgo compartido	X	X	X	X
Garantizar que todo el alumnado tenga acceso a los recursos necesarios para su aprendizaje y desarrollo	E.DIRECTIVO	Porcentaje de alumnado que tiene acceso a los recursos educativos, materiales y apoyos necesarios para su aprendizaje y desarrollo, de acuerdo con sus necesidades específicas.	X	X	X	X
Impulsar el Plan de Acogida para profesorado, alumnado y familias.	E.DIRECTIVO EOA	Porcentaje de profesorado, alumnado y familias que perciben de manera positiva el proceso de acogida en el centro educativo, evaluado a través de encuestas o entrevistas, en relación con la información recibida, la integración y el apoyo ofrecido.	X	X	X	X

C.2. Administración y gestión de la convivencia y participación. Medidas coeducativas: Igualdad, tolerancia y diversidad. Medidas preventivas: Discriminación y violencia de género.

OBJETIVO 4: Liderar el centro escolar sobre la base de la convivencia positiva							
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN Indicadores de logro	TEMPORALIZACIÓN				
			1º	2º	3º	4º	
Realizar un seguimiento sistemático de los objetivos de convivencia del centro.	E.DIRECTIVO COORD.BIENEST	Porcentaje de objetivos de convivencia del centro que muestran un avance positivo según los resultados de las evaluaciones periódicas.	X	X	X	X	
Difundir el Plan de Igualdad y convivencia del centro y las funciones de la coordinadora de bienestar.	E.DIRECTIVO COORD. BIENEST	Porcentaje de miembros de la comunidad educativa que conoce el Plan de Igualdad y Convivencia del centro, así como las funciones de la coordinadora de bienestar.	X	X	X	X	
Comunicarse eficazmente de forma clara y asertiva y practicar la escucha activa.	C.EDUCATIVA	Porcentaje de miembros de la comunidad educativa que informan tener una comunicación clara, asertiva y práctica de escucha activa, medido a través de encuestas, entrevistas y observación directa.	X	X	X	X	
OBJETIVO 5: Garantizar el bienestar de la comunidad educativa con ejemplaridad y transparencia, teniendo en cuenta las normas éticas							
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN Indicadores de logro	TEMPORALIZACIÓN				
			1º	2º	3º	4º	
Definir, desarrollar y difundir el código ético del centro buscando el bienestar de la comunidad educativa.	E.DIRECTIVO CLAUSTRO	Porcentaje de miembros de la comunidad educativa que conocen y comprenden el código ético del centro, y perciben que se aplica efectivamente en las prácticas		X			

		cotidianas.				
Asegurar que todos los miembros de la comunidad educativa comprendan y practiquen los valores éticos fundamentales que deben regir el comportamiento dentro y fuera del centro escolar.	E.DIRECTIVO C.CONVIVENCIA	Porcentaje de miembros de la comunidad educativa que comprenden y practican los valores éticos fundamentales del centro.	X	X	X	X
Elaborar un código de conducta o normas éticas claras y accesibles que rijan el comportamiento de todos los miembros de la comunidad educativa. Este código debe ser difundido y explicado regularmente.	E.DIRECTIVO CCP	Porcentaje de miembros de la comunidad educativa que conocen, comprenden y aplican el código de conducta o las normas éticas del centro	X	X	X	X
Establecer procedimientos transparentes en la gestión de recursos humanos, materiales y financieros del centro, asegurando que toda la comunidad educativa esté informada sobre cómo se toman las decisiones y cómo se asignan los recursos.	E.DIRECTIVO	Porcentaje de decisiones clave relacionadas con la gestión de recursos humanos, materiales y financieros que son comunicadas públicamente a toda la comunidad educativa	X	X	X	X
Crear canales claros y accesibles para que docentes, personal del centro y familias puedan expresar sus inquietudes, sugerencias o denuncias sobre cuestiones éticas, comportamentales o de bienestar. Estos canales deben garantizar confidencialidad y trato justo.	E.DIRECTIVO COORD.BIENEST	Porcentaje de profesionales y familias que han utilizado de manera efectiva los canales establecidos para expresar inquietudes, sugerencias o denuncias sobre cuestiones éticas, comportamentales o de bienestar, con un tiempo de respuesta adecuado.		X		
Implementar políticas de protección de datos personales y confidencialidad para todos los miembros de la comunidad educativa, asegurando que la información personal del alumnado y el personal no se utilicen indebidamente.	E.DIRECTIVO	Porcentaje de miembros de la comunidad educativa que reciben formación sobre las políticas de protección de datos personales y confidencialidad.	X	X	X	X

OBJETIVO 6: Implementar el Modelo de Apoyo Conductual Positivo (ACP) para fomentar un entorno de aprendizaje inclusivo, mejorar la conducta del alumnado y promover su bienestar emocional, social y académico.						
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN Indicadores de logro	TEMPORALIZACIÓN			
			1º	2º	3º	4º
Ofrecer formación continua al personal docente y de apoyo sobre las estrategias del ACP, que incluyen la identificación de conductas problemáticas, el uso de refuerzos positivos, el establecimiento de expectativas claras y la enseñanza de habilidades sociales.	E.DIRECTIVO EOA	Porcentaje de personal educativo participa en la formación y aplica estrategias del PAC en su práctica diaria.	X	X	X	X
Elaborar planes de apoyo conductual positivo (PACP) para alumnado con conductas desafiantes, basados en una evaluación detallada de sus necesidades.	E.DIRECTIVO EOA TUTORES	Porcentaje de alumnado que muestran una mejora en la regulación de su comportamiento y alcanzan los objetivos establecidos en el plan.	X	X	X	X
Implementar un espacio de autorregulación emocional dentro del centro donde el alumnado pueda retirarse y gestionar sus emociones en momentos de sobrecarga o frustración. Este espacio debe estar equipado con recursos como materiales de relajación, libros, música tranquila y técnicas de respiración o meditación.	E.DIRECTIVO	Porcentaje de alumnado que utiliza el espacio de manera regular para la autorregulación emocional con resultados positivos en su comportamiento.	X			
Incorporar en el currículo estrategias de enseñanza explícita de habilidades sociales y emocionales para que el alumnado aprenda a gestionar sus relaciones, a expresar sus emociones de manera adecuada y a resolver conflictos de forma pacífica.	E.DIRECTIVO E.CICLO	Porcentaje de alumnado que muestra mejoras en las habilidades sociales y en la resolución de conflictos a lo largo del curso.	X	X	X	X

OBJETIVO 7: Promover acciones de sensibilización y formación de la comunidad educativa sobre convivencia, coeducación, igualdad y eliminación de la violencia de género enmarcadas dentro de nuestro PIC						
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN Indicadores de logro	TEMPORALIZACIÓN			
			1º	2º	3º	4º
Organizar talleres y charlas periódicas dirigidas al alumnado, el profesorado y las familias sobre convivencia escolar, coeducación, igualdad de género y prevención de la violencia de género adaptados a las características cognitivas de nuestro alumnado.	E.DIRECTIVO EOA COORD.BIENEST	Número de talleres y charlas realizadas anualmente sobre convivencia escolar, coeducación, igualdad de género y prevención de la violencia de género.	X	X	X	X
Incorporar actividades coeducativas dentro del aula que fomenten la igualdad de género, respeten las identidades y promuevan el respeto mutuo entre el alumnado.	E.DIRECTIVO EOA COORD. BIENEST	Porcentaje de actividades coeducativas implementadas en el aula que aborden temas de igualdad de género, respeto a las identidades y promoción del respeto mutuo.	X	X	X	X
Desarrollar campañas de sensibilización dentro del centro escolar sobre los riesgos de la violencia de género, los derechos de las mujeres y cómo prevenir situaciones de abuso.	E.DIRECTIVO EOA COORD. BIENEST	Porcentaje de campañas de sensibilización realizadas anualmente sobre violencia de género, derechos de las mujeres y prevención de abusos.	X	X	X	X
OBJETIVO 8 : Acordar y desarrollar procedimientos para que todas las familias se sientan presentes en nuestro centro, creando espacios y momentos que faciliten la participación						
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN Indicadores de logro	TEMPORALIZACIÓN			
			1º	2º	3º	4º
Crear y mantener múltiples canales de comunicación (todos ellos en el entorno de Educamos CLM) para que las familias puedan estar informadas sobre la vida del centro. Asegurarse de que todos los canales sean inclusivos, accesibles y estén	E.DIRECTIVO	Uso de plataformas digitales por parte de las familias.	X	X	X	X

disponibles en varios idiomas si es necesario.						
Convocar reuniones periódicas (presenciales o virtuales) en las que las familias puedan expresar sus necesidades, inquietudes y sugerencias sobre la educación de sus hijos. Estas reuniones deben estar abiertas a la participación activa de todas las familias, y se deben ofrecer diferentes horarios para facilitar la asistencia.	E.DIRECTIVO	Porcentaje de participación en reuniones.	X	X	X	X
Organizar eventos y actividades escolares abiertas a la participación de las familias, como jornadas de puertas abiertas, exposiciones, celebraciones festivas, competiciones deportivas, talleres de coeducación, etc. Estos eventos deben estar diseñados para que las familias se sientan parte activa del proceso educativo.	E.DIRECTIVO CLAUSTRO	Número de actividades y eventos organizados con participación de las familias.	X	X	X	X

C.3. Relaciones con el entorno.

OBJETIVO 9: Fomentar la implicación y el sentimiento de pertenencia de las personas del centro						
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN Indicadores de logro	TEMPORALIZACIÓN			
			1º	2º	3º	4º
Crear espacios y momentos de participación tanto formales como informales en los que los docentes, familias y personal puedan expresar sus opiniones, sugerencias y preocupaciones. Estos pueden incluir	E.DIRECTIVO CLAUSTRO	Porcentaje de participación de la comunidad educativa en actividades de participación; mayor número de sugerencias recibidas y atendidas.	X	X	X	X

reuniones, grupos de trabajo, encuestas y buzones de sugerencia.						
Organizar actividades y eventos (celebraciones, jornadas temáticas, días de puertas abiertas, actividades deportivas o culturales) que promuevan la cohesión entre los distintos grupos de la comunidad educativa. Estos eventos deben ser inclusivos y dar la oportunidad de interactuar a todos los miembros.	E.DIRECTIVO CLAUSTRO	Porcentaje d participación en estos eventos y asistencia a las actividades organizadas.	X	X	X	X
Establecer canales de comunicación abierta y fluida entre los miembros de la comunidad educativa, como boletines informativos, reuniones regulares, plataformas digitales de comunicación (p.ej., web del centro, redes sociales), y encuentros formales o informales.	E.DIRECTIVO CLAUSTRO	Porcentaje de miembros de la comunidad educativa que se siente informado y conectado con el centro.	X	X	X	X
Organizar eventos de bienvenida para nuevas familias y ofrecerles información sobre el funcionamiento y los valores del centro, enmarcadas en nuestro Plan de Acogida	E.DIRECTIVO CLAUSTRO	Porcentaje de implicación de las familias en actividades del centro.	X	X	X	X
Impulsar la comisión de bienestar y convivencia, compuesto por representantes de alumnado, familias, personal docente y personal administrativo, para gestionar propuestas de mejora relacionadas con el ambiente escolar, la convivencia y la integración de la comunidad educativa.	E. DIRECTIVO COORD. BIENEST	Porcentaje de propuestas implementadas.	X	X	X	X

OBJETIVO 10: Colaborar con otros centros, con el entorno social y la administración.						
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN Indicadores de logro	TEMPORALIZACIÓN			
			1º	2º	3º	4º
Crear redes de colaboración con centros educativos cercanos para compartir buenas prácticas inclusivas, recursos educativos y organizar actividades conjuntas.	E. DIRECTIVO	Porcentaje de actividades conjuntas por curso escolar.	X	X	X	X
Establecer convenios de colaboración con ONGs, empresas locales e instituciones culturales (museos, teatros, universidades, etc.) para organizar actividades formativas, visitas educativas y proyectos de servicio comunitario.	E. DIRECTIVO AMPA	Porcentaje de actividades realizadas.	X	X	X	X
Mantener una relación fluida con los organismos y autoridades educativas locales y regionales para estar alineados con las normativas y políticas educativas, y aprovechar las oportunidades de financiación, formación y recursos que se ofrecen.	E. DIRECTIVO	Número de reuniones o colaboraciones anuales con organismos y autoridades educativas locales y regionales.	X	X	X	X
Establecer colaboraciones con universidades o centros de investigación para participar en proyectos de investigación educativa, estudios sobre metodologías de enseñanza o proyectos de innovación pedagógica.	E. DIRECTIVO CLAUSTRO	Número de colaboraciones establecidas anualmente con universidades o centros de investigación para participar en proyectos de investigación educativa, estudios sobre metodologías de enseñanza o proyectos de innovación pedagógica.	X	X	X	X
Colaborar y coordinarnos con el servicio de IE y el servicio de Inclusión Educativa.	E. DIRECTIVO EOA	Porcentaje de reuniones y actividades de coordinación realizadas anualmente con el servicio de IE y el servicio de Inclusión Educativa.	X	X	X	X

OBJETIVO 11: Impulsar el importante papel de la AMPA en el colegio y aumentar cauces de colaboración.						
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN Indicadores de logro	TEMPORALIZACIÓN			
			1º	2º	3º	4º
Trabajar estrechamente con la AMPA del colegio, valorando, acogiendo y consensuando propuestas de actividades y de colaboración conjuntas.	E. DIRECTIVO CE AMPA	Número de reuniones anuales realizadas con la AMPA para discutir y consensuar propuestas de actividades y proyectos conjuntos	X	X	X	X
Motivar a las familias para que se asocien, participen y colaboren con la AMPA del centro.	E. DIRECTIVO CLAUSTRO	Incremento del número de asociados al año.	X	X	X	X

C.4. Administración y gestión de los recursos.

OBJETIVO 12: Organizar los recursos humanos de acuerdo a la oferta educativa y la planificación del centro, en base a objetivos consensuados, definidos y en revisión permanente, para dar una mejor respuesta educativa al alumnado						
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN Indicadores de logro	TEMPORALIZACIÓN			
			1º	2º	3º	4º
Establecer criterios claros de atención al alumnado por especialistas de AL y Fisioterapia, consensuados por el claustro.	E. DIRECTIVO J. ESTUDIOS	Porcentaje de docentes y especialistas que adoptan y aplican los criterios consensuados de atención al alumnado por los servicios de AL y Fisioterapia.	X	X	X	X
Revisar de manera periódica la asignación de recursos humanos en función de las necesidades y de la evolución del grupo de alumnado.	E. DIRECTIVO J. ESTUDIOS	Porcentaje de revisiones anuales realizadas sobre la asignación de recursos humanos, en función de las necesidades detectadas y la evolución del alumnado.	X	X	X	X
Ajustar la asignación de recursos humanos en función de los resultados esperados con el fin de mejorar la respuesta educativa.	E. DIRECTIVO	Porcentaje de recursos humanos ajustados anualmente en función de las necesidades detectadas en el alumnado, para mejorar la atención a los estudiantes con mayores	X	X	X	X

		necesidades de apoyo.				
Crear una estructura flexible que permita realizar ajustes en la distribución de los recursos humanos en función de las necesidades que surjan a lo largo del año.	E. DIRECTIVO J. ESTUDIOS	Porcentaje de ajustes realizados en la distribución de los recursos humanos a lo largo del año, en respuesta a necesidades identificadas en el alumnado o el entorno.	X	X	X	X
OBJETIVO 13: Coordinar la elaboración del presupuesto del centro gestionando eficiente y eficazmente los recursos económicos y financieros						
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN Indicadores de logro	TEMPORALIZACIÓN			
			1º	2º	3º	4º
Explicitar los objetivos que se pretenden lograr con la utilización de los diferentes recursos económicos.	E. DIRECTIVO SECRETARIA	Porcentaje de mejora en la infraestructura escolar.	X	X	X	X
Asegurar que el presupuesto refleje las verdaderas necesidades del centro y sea elaborado de manera colaborativa, transparente y realista.	E. DIRECTIVO SECRETARIA	Porcentaje de perfiles profesionales del centro que participaron en la elaboración del presupuesto.	X	X	X	X
Establecer las prioridades del centro en cuanto a recursos financieros, de acuerdo con los objetivos educativos y las necesidades del alumnado.	E. DIRECTIVO CE	Porcentaje de recursos destinados según prioridades.	X	X	X	X
Implementar un sistema de gestión y seguimiento del presupuesto durante todo el año académico para asegurar que los recursos sean utilizados de manera eficiente y según lo planificado.	E. DIRECTIVO	Porcentaje de cumplimiento del presupuesto anual en relación con el planificado.	X	X	X	X
OBJETIVO 14: Planificar y controlar el sistema de entrada y salida de la información, del uso de las instalaciones y materiales, asegurándose una adecuada gestión de la documentación						
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN Indicadores de logro	TEMPORALIZACIÓN			
			1º	2º	3º	4º
Establecer un sistema centralizado (digital o físico) para la gestión de la entrada y salida	E. DIRECTIVO SECRETARIA	Porcentaje de accesibilidad y uso eficiente del sistema de gestión de información.	X	X	X	X

de la información, que permita registrar, organizar y acceder fácilmente a los datos relevantes.						
Crear un protocolo claro y detallado para el registro de la entrada y salida de materiales y el uso de las instalaciones del centro. Este protocolo debe incluir procedimientos para solicitar, asignar y devolver materiales, así como para reservar y hacer un seguimiento del uso de las instalaciones.	E. DIRECTIVO SECRETARIA	Porcentaje de cumplimiento de los procedimientos establecidos en el protocolo de gestión de materiales e instalaciones.	X	X	X	X
Desarrollar un inventario digital para el seguimiento de todos los materiales y recursos del centro, incluyendo equipos, libros, materiales didácticos y otros recursos. Este inventario debe actualizarse regularmente y estar disponible para su consulta.	E. DIRECTIVO CLAUSTRO	Porcentaje de recursos correctamente registrados y actualizados en el inventario digital.	X	X	X	X
Establecer una política clara sobre la conservación y destrucción de documentos, especificando plazos de conservación, procedimientos para la destrucción de documentos obsoletos y la protección de documentos confidenciales.	E. DIRECTIVO CLAUSTRO	Porcentaje de cumplimiento de los procedimientos establecidos en la política de conservación y destrucción de documentos.	X	X	X	X

C.5. Impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa.

OBJETIVO 15: Impulsar la innovación para promover la cultura del desarrollo personal, social y profesional de los miembros de la comunidad educativa						
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN Indicadores de logro	TEMPORALIZACIÓN			
			1º	2º	3º	4º

Desarrollar programas de formación continua en nuevas metodologías de enseñanza, tecnologías educativas, y herramientas innovadoras para la mejora del aprendizaje, en ámbitos como el lenguaje natural asistido, la integración sensorial, el Apoyo Conductual Positivo; musicoterapia, educación física adaptada a alumnado con NEE.	E. DIRECTIVO COORD. FORM CRFP	Porcentaje profesorado participa en programas de formación continua anuales.	X	X	X	X
Crear espacios regulares para el trabajo colaborativo entre los docentes y no docentes promoviendo el intercambio de buenas prácticas y la co-creación de nuevas estrategias pedagógicas que respondan a las necesidades del alumnado.	E. DIRECTIVO EOA COORD. FORM	Número de proyectos educativos innovadores surgidos de las reuniones colaborativas del profesorado.	X	X	X	X
Promover el uso de tecnologías educativas avanzadas en el aula, tales como plataformas interactivas, herramientas de aprendizaje adaptativo, Material de acceso, robótica, herramientas audiovisuales y de diseño.	E. DIRECTIVO COORD. DIGITAL	Porcentaje de propuestas de aprendizaje basadas en el uso de herramientas digitales.	X	X	X	X
Implicar a las familias en la creación y evaluación de proyectos innovadores que se implementen en el centro, y fomentar su participación activa en los mismos.	E. DIRECTIVO COORD. DIGITAL	Número de familias que participan en actividades de formación e innovación.	X	X	X	X
Establecer un programa de mentoring dentro del centro educativo, donde docentes más experimentados puedan guiar y apoyar a los docentes noveles o menos experimentados en su desarrollo profesional y personal.	E. DIRECTIVO CLAUSTRO	Número de docentes y/o profesionales mentorizados en su primer año en el centro.	X	X	X	X

D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

El Plan de Evaluación Interna tiene por finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que ésta se desarrolla, para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y los procesos de evaluación, formación e innovación. Nosotros continuaremos con la filosofía del cuatrienio para distribuir los ámbitos y dimensiones de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de CLM, para hacerlo coincidir con el periodo de mandato del Equipo Directivo.

El Equipo Directivo se encargará de coordinar y planificar todo el proceso, distribuyendo anualmente, de forma coherente y secuenciada, las dimensiones y subdimensiones que se van a evaluar en cada uno de los ámbitos, para asegurar que, a su término, el plan haya sido evaluado en su totalidad.

Cada curso escolar el procedimiento de evaluación interna y los ámbitos de evaluación se concretarán en la PGA, se informará del procedimiento en el segundo trimestre a través de CCP y se realizará el análisis de resultados en el tercer trimestre a través del mismo órgano, informando al claustro y consejo escolar y concretando dicho análisis en la Memoria de Final de curso.

ÁMBITOS	DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES	CURSO
I. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	D.I.1. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS. 1.2. Proyecto Educativo 1.3. PGA 1.4. NCOF 1.5. Programaciones didácticas 1.6. Planes y Programas de centro	2024-2025
	D.I.2. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. 2.1. Equipo directivo 2.2. Consejo escolar 2.3. Claustro de profesorado	2024-2025
	D.I.3. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE. 3.1. Equipos de nivel 3.2. Equipo de Orientación y apoyo 3.3. CCP 3.4. Tutoría 3.5. Equipos docentes	2024-2025
	D.I.4. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN. 4.1. AMPA 4.2. Asociación de Alumnado 4.3. Junta de Delegados y Delegadas	2025-2026
	D.I.5. CLIMA ESCOLAR: CONVIVENCIA Y ABSENTISMO 5.1. Convivencia 5.2. Absentismo 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	2025-2026
	D.I.6. PROCESOS DE ENSEÑANZA-	2024-2025

	<p>APRENDIZAJE EN EL AULA.</p> <p>6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.</p> <p>6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.</p>	<p>2025-2026</p> <p>2026-2027</p> <p>2027-2028</p>
	<p>D.I.7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.</p> <p>7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas</p>	<p>2025-2026</p>
<p>II. LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO</p>	<p>D.II.1. RESPUESTA Y ADECUACIÓN DEL CENTRO A SU CONTEXTO.</p> <p>1.1. Dirección y liderazgo</p> <p>1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.</p> <p>1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.</p> <p>1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.</p> <p>1.5. Relaciones con el AMPA</p>	<p>2026-2027</p>
	<p>D.II.2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES A LAS NECESIDADES DEL CENTRO.</p> <p>2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión</p> <p>2.2. Plantilla y características del personal del centro</p> <p>2.3. Organización de grupos y distribución de espacios</p> <p>2.4. Recursos externos</p>	<p>2026-2027</p>
<p>III. RESULTADOS ESCOLARES</p>	<p>D.III.1. RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ALUMNADO.</p> <p>1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados</p>	<p>2024-2025</p> <p>2025-2026</p> <p>2026-2027</p> <p>2027-2028</p>
	<p>D.III.2. PRUEBAS EXTERNAS DE RENDIMIENTO. LAS EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO.</p> <p>2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro</p>	<p><i>No procede</i></p>
<p>IV. RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO.</p>	<p>D.IV.1. RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y CON OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES.</p> <p>1.1. Relación con la administración educativa</p> <p>1.2. Relación con otras entidades e instituciones</p>	<p>2026-2027</p>

	D.IV.2. RELACIONES ENTRE LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS. LA COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS. 2.1. Coordinación Infantil-Primaria/Primaria-Secundaria 2.2. Coordinación con diferentes centros	<i>El punto 2.1 no procede</i> 2026-2027
	D.IV.3. VÍAS DE COMUNICACIÓN CON EL ENTORNO. 3.1. Vías de comunicación y protección de datos	2027-2028
V. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y DE MEJORA	D.V.1. ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO. 1.1. La Memoria Anual 1.2. El Plan de Mejora del centro 1.3. El plan de formación del profesorado	2027-2028
	D.V.2. META-EVALUACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.	2027-2028

Los puntos señalados en cursiva no se llevan a cabo en CEE

D.1. Evaluación del proyecto de dirección.

La Evaluación del Proyecto de Dirección es muy importante, ya que nos llevará a reflexionar sobre la labor realizada y el modo de llevarla a la práctica.

Las características básicas de dicha evaluación son las siguientes:

- Proceso continuo de recogida y análisis de la información, dirigido a conocer el desarrollo de la función directiva y a estimular y orientar la mejora de su práctica.
- Realizada por la inspección de educación, que recogerá evidencias del ejercicio del desempeño de la función directiva durante los años de mandato.
- Tiene carácter obligatorio el primer y último año de mandato.
- Se realizará un portafolio con un registro de los documentos acreditativos de las tareas realizadas en relación con las funciones y competencias que tiene atribuidas y con los indicadores de valoración de cada ámbito y dimensión.

Para llevar a cabo una evaluación Anual de nuestro Proyecto de Dirección, seguiremos y nos basaremos en el ANEXO VIII de la Orden 133/2023:

ÁMBITOS	DIMENSIONES
Ámbito I. Participación en tareas organizativas y de funcionamiento general del centro	Dimensión I.1 El desarrollo de las funciones relacionadas con la representación institucional y relaciones con el entorno. Dimensión I.2 El desarrollo con las funciones relacionadas con la organización y funcionamiento del centro Dimensión I.3 El desarrollo de las funciones relacionadas con la gestión de

	<p>recursos humanos y materiales.</p> <p>Dimensión I.4 El desarrollo de las funciones relacionadas con la gestión de la convivencia y participación, derechos y deberes</p> <p>Dimensión I.5 El desarrollo de las funciones relacionadas con el liderazgo, la evaluación y la mejora de la calidad.</p>
--	---

La escuela que soñamos es aquella que, más allá de ser un simple espacio educativo, se convierte en un verdadero hogar de inclusión, apoyo y desarrollo integral para cada uno de nuestros estudiantes. Es una escuela donde cada niño y niña, sin importar sus características, habilidades o necesidades, es visto, comprendido y valorado en su totalidad. Una escuela que no solo enseña contenidos académicos, sino que fomenta el crecimiento personal, emocional y social de cada alumno, preparándolos para ser ciudadanos plenos, felices y responsables.

Este proyecto de dirección tiene como objetivo transformar el CEE Ponce de León en un referente de educación inclusiva, comprometido con los avances pedagógicos, las necesidades de los estudiantes y los valores de equidad y respeto. A través de la innovación educativa, la renaturalización de los espacios, un liderazgo colaborativo y el impulso de nuevas metodologías, pretendemos ofrecer un entorno en el que cada miembro de la comunidad educativa pueda desarrollar su máximo potencial.

A lo largo de este proceso, la clave será la colaboración entre todos: docentes, familias, estudiantes y profesionales externos. Juntos, como una tripulación unida, seremos capaces de enfrentar los desafíos que nos presenta la educación especial y crear un futuro mejor para nuestros alumnos. Para ello, el compromiso, la flexibilidad y la empatía serán los pilares que guiarán cada uno de nuestros pasos.

La escuela que soñamos no es solo un concepto idealizado, sino una realidad posible, construida día a día con esfuerzo, dedicación y pasión. Es el resultado de un trabajo colectivo y comprometido con el bienestar y el futuro de nuestros estudiantes. Sabemos que el camino no será fácil, pero con una visión clara, un equipo cohesionado y el compromiso de todos, alcanzaremos el destino que nos hemos propuesto: una escuela inclusiva, innovadora y transformadora, en la que todos los niños y niñas tengan la oportunidad de brillar y desarrollarse al máximo.

"Cuando una escuela abre sus puertas a la naturaleza, también abre su corazón a la diversidad. Porque cada niño, como cada árbol, crece a su propio ritmo, con sus propias ramas y raíces, pero juntos forman un bosque fuerte y vivo. En este bosque, la ilusión es la luz que los guía, el esfuerzo es el agua que los nutre, y el trabajo en equipo es el viento que los impulsa a alcanzar el cielo."